CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Requiere contratar a una persona para la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REFERENTE DE JUVENTUD; PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE PARA EL PERÍODO RESTANTE DE LA VIGENCIA 2026".** Que de conformidad con la experiencia acreditada está en capacidad de ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar acompañamiento y seguimiento al Consejo de Juventud y plataforma de juventudes, para garantizar el funcionamiento, la asistencia y la ejecución de actividades y obligaciones de los mismos, en los diferentes comités y espacios donde tengan participación.
2. Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno para el desarrollo de las distintas actividades programadas para los jóvenes.
3. Apoyar el funcionamiento y desarrollo de actividades relacionadas con el Comité Municipal de Convivencia Escolar
4. Apoyar el funcionamiento y desarrollo de actividades relacionadas con la Comisión de Concertación y Decisión.
5. Apoyar las actividades relacionadas con la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.
6. Apoyar el funcionamiento y desarrollo de actividades relacionadas con el Comité de Prevención de Trabajo Infantil, y dar manejo a la plataforma SIRITI.
7. Organizar y guardar custodia del archivo documental que sea de su competencia, de acuerdo con los principios generales que regulan la función archivística del estado.
8. Las demás que sean requeridas por la administración municipal de acuerdo al objeto contractual.
9. Presentar informe parcial del cumplimiento de las actividades emanadas del contrato dentro de los 5 días siguientes a la fecha correspondiente del cobro del acta parcial.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. La administración no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaria General y de Gobierno.
Analizada la hoja de vida del señor, RODRIGO ALEXANDER RODRIGUEZ GARCIA, identificado con numero de cedula 86.070.734 DE VILLAVICENCIO, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las

actividades requeridas en los estudios y documentos previos; con un tiempo de duración de TRES (03) MESES Y ONCE (11) DÍAS contados a partir de la fecha de inicio por valor OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.416.600.00) MDA/CTE.

Dada en Sácama - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno